



TRANSPARENCIA ELECTORAL EN EL 2012

Hacia una fiscalización
institucional y ciudadana

Dr. Salvador Guerrero Chiprés

TRANSPARENCIA ELECTORAL EN EL 2012.

Hacia una fiscalización institucional y ciudadana

Dr. Salvador Guerrero Chiprés*

Desde un punto de vista intelectual y, ético, referiré un ejemplo muy viejo. Antes se representaba a la tierra, como un tipo de esfera rodeada de una cuadrícula, al término de la cual había un abismo. Dicha simbología era la que guiaba a los marineros en sus travesías por el Océano, a sabiendas de su significado. A eso *Thomas Khun* le llama el paradigma, en este caso el modelo mediante el que la humanidad de entonces se imaginaba al planeta.

La revolución de Galileo, junto con otras, como la que promovió el descubrimiento de las leyes de la gravedad, supuso la transformación de esas creencias. A partir de entonces comenzó la paulatina comprensión de que la tierra era un planeta girando alrededor de una estrella en explosión permanente a la que se llamaba Sol. Con esto quiero ilustrar la noción de paradigma en el caso del sistema democrático nacional. Éste ha convertido a la competencia electoral en el paradigma de su refundación constante. En México, ¿es posible pensar que unas elecciones pueden ser ganadas sin el desvío del presupuesto público? ¿Alguno de ustedes puede asegurarlo? Repito la pregunta, ¿alguien aquí cree que equis candidato podría ganar unos comicios sin utilizar los recursos del erario?

Vamos a revisar el paradigma actual de las elecciones, así como la posibilidad de que éste pueda moverse. Hablar de comicios en México, es pensar automáticamente en la práctica común y generalizada del uso de recursos públicos, destinados previamente, para apoyar, sabemos que a cambio del sufragio, a los mexicanos más necesitados. Sean pequeñas comunidades, municipios, estados o país, en todos los ámbitos, en época de elecciones, hay gasto de presupuestos ajenos a la mirada fiscalizadora de las autoridades electorales y de los tribunales. La propaganda se puede

comprar, según los límites autorizados, desde el punto de vista de otros poderes, del Ejecutivo y del Legislativo. Los dineros que se erogaron son legales y están contemplados dentro del cálculo anual.

En México al terminar la jornada del primero de julio de 2012, la elección no será legítima, si carece de transparencia electoral. La correlación entre los conceptos legitimidad y transparencia, es la misma que hay entre primos, provienen de un mismo tronco: del paradigma democrático. Éste supone que la legitimidad emana de la soberanía popular, que actúa mediante un proceso comicial, el cual concede que una autoridad tenga ese carácter y sea mandataria de un programa político específico que representa a una comunidad municipal, estatal o nacional. Además de que permite la circulación, tanto de las élites políticas, como de la propia comunidad.

Por referencia al propio filósofo alemán Jorge Guillermo Federico Hegel se manifiesta que el núcleo de la comunidad es la familia, y que entre la familia y el Estado, hay algo que se llama sociedad civil. Una de sus características esenciales es que está organizada, pero en México desafortunadamente ocurre lo contrario: Es una sociedad civil dislocada, relativamente perjudiciada y altamente dispuesta a alejarse de los partidos políticos y, de los políticos, en general.

Entonces, la primera afirmación aquí es, en las elecciones del 2012, no habrá posibilidades de legitimación si no hay transparencia y, en particular, transparencia electoral. Y ¿qué es la transparencia electoral? A raíz de las elecciones del 2006, una pequeña comunidad de científicos sociales hemos estado trabajando en lo que entendemos por transparencia electoral.

En las elecciones del 2006, advertimos que hay una competencia altísima, de modo tal que 250 mil votos hacen la diferencia entre un candidato y su segundo, y se crea tal fenómeno de contradicciones, de no aceptación, de tensiones diversas que generan esta idea de que el presidente no goza de legitimidad.

Fuimos convocados entonces a revisar los documentos a través de los cuales se expresó la voluntad popular, y las autoridades electorales nos contestaron que no estaban disponibles, en otras palabras que no

podrían ser asequibles a otra voluntad popular que éramos nosotros. Para tal negativa, la autoridad electoral concibió una fórmula que llamó la indisponibilidad del documento. No nos ayudaron mucho las solicitudes hechas para el acceso a la información y los recursos de revisión interpuestos. Reitero, se inventa la noción citada para justificar la imposibilidad material o política, o ambas, para negarnos el acceso.

Junto al manejo de esta figura, sacan otra que dice: el documento es de carácter público. Como saben, para analizar un documento, es necesario identificar cuál es su naturaleza, y, en este caso, se llega a una especie de convención o paradigma político temporal, que consiste en darle ese perfil. Si la boleta electoral es documento público y no es privado, tenemos que la relación entre los dos está rota, fracturada. Sin embargo, cualquier lógica puede desarmar este argumento, porque el documento al que llamamos boleta, no tiene ni el nombre ni el domicilio ni la ideología, lo cual habría que discutir. No tiene ni la orientación sexual o religiosa, absolutamente ningún elemento que tenga que ver con la privacidad, la intimidad o la entidad individualizada de la persona, a la que llamamos elector.

Sin embargo, el argumento de la autoridad electoral, así como el de la autoridad garante del acceso a la información a nivel federal, es que el documento es un documento privado, sin que pueda demostrarse ello, y, por lo tanto, el documento no es accesible.

Tanto el argumento y la indisponibilidad es cuestionable, el argumento de la naturaleza pública es cuestionable, no obstante, el ejercicio práctico del poder establece que la lógica racional sea hecha a un lado y enderecemos la argumentación, para establecer que estamos simplemente ante la lógica del actuar del poder político.

Bajo este contexto, la transparencia electoral no será posible en el 2012 si predomina la lógica del poder político sobre la lógica ya ganada en los espacios de garantía de acceso a la información, de la defensa de los derechos humanos en tanto derechos políticos o, viceversa, de los derechos políticos en tanto derechos humanos, y si no asumimos que la sociedad civil, los ciudadanos deben existir como actores reales, para posibilitar todo aquello que les decimos a nuestros conciudadanos que

deben hacer, pero que nos consta en nuestra práctica que es muy difícil de lograr, concretamente de lo que hablamos, que es de este paradigma pragmático hasta en sí mismo, de desviar los recursos del presupuesto para ganar las elecciones.

Y no sólo tiene que ver con el asunto de los documentos, la transparencia y, en particular, la transparencia electoral, se relaciona también con los asuntos que fundamentan las decisiones.

En estos momentos, en la Ciudad de México hay un proceso muy activo en cuanto a la designación de candidatos. Por la izquierda existe la posibilidad de que el más distante, al menos en términos de su integración orgánica, sea nombrado como candidato a la Jefatura del Gobierno. Es un candidato ciudadano.

Y por el lado de la Democracia Cristiana, léase el Partido Acción Nacional, aparece como la más cercana a la posibilidad de ganar, aquella persona que está más distante del núcleo del partido, es decir, en este caso la señora Isabel Miranda de Wallace, que representa, como ustedes saben muy bien, una amplia disposición militante de rescate, de alguna manera de ese concepto de la sociedad civil y de los ciudadanos.

En México, el 85% de la población no pertenece a ningún organismo ciudadano, en ese sentido, la posibilidad de resistir las prácticas dominantes como son el desvío de recursos para apoyar las campañas electorales, es mínimo.

Si no hay calidad, cantidad y esa masa crítica de personas dispuestas a defender ciertos valores, principios y, en general, restablecer la vigencia del paradigma democrático que supone la transparencia electoral, no podemos pensar que ésta última se pueda concretar.

En este sentido, debemos ser optimistas, como decía un bolchevique muy conocido, con el cual me une más mi corte de cabello que mi tendencia política, hagamos valer más la voluntad de nuestra inteligencia y tengamos siempre presente ese pesimismo crítico, que a veces es indispensable para tratar de comprender lo que pasa.

Regresando al punto de la transparencia electoral, debemos decir que entre transparencia y rendición de cuentas existe una relación muy estrecha. La primera es el piso básico a partir del cual puede haber la segunda. Definiremos a la transparencia como la capacidad de acceder a los cheques, las facturas, los memorándum, los contratos mercantiles, los contratos que se establezcan de cualquier tipo o convenios entre instituciones, para saber de qué manera son canalizados los recursos para apoyar o no una decisión política. Aun cuando la palabra transparencia se haya convertido en parte cotidiana de la retórica de un buen número de los actores políticos, no podremos hablar de su existencia si no tenemos acceso a la documentación comprobatoria.

Caso contrario, subimos el siguiente escalón que es la rendición de cuentas, y ésta no es posible ni en esta materia ni en ninguna otra, si no podemos movilizar nuestras formas de actuar frente al Estado, en relación con otros ciudadanos, para conocer por qué razón se hicieron equis gastos y se tomaron tales decisiones.

Ni la transparencia ni la rendición de cuentas se dan por generación espontánea. Sin la creación, mantenimiento y énfasis en la construcción de esa nueva ciudadanía, que sea capaz de verificar –en este 2012- si se habrá de cumplir con la legislación de transparencia, el Código Electoral local y el Código Federal Electoral, no es posible que reconozcamos como democrático el proceso que se da a nuestro alrededor. Democrático, tal como lo perciben los países más desarrollados y las generaciones actuales. Por dicha razón, el planteamiento que se desarrollará debe de ser, al mismo tiempo, de carácter teórico, político y ético.

Teórico, si consideramos que la transparencia electoral debe de convertirse en parte del paradigma democrático contemporáneo, en especial durante una elección que parece relativamente competida, pero que quizá no lo sea y, todo se pone, en ese modo verbal, como en la del 2006.

Exigir que todas nuestras prácticas debieran, insisto en el modo verbal, acercarse a esa capacidad de conocer todos los documentos, a partir de los cuales podemos verificar si efectivamente el dinero se destinó a lo originalmente aprobado por la Cámara de Diputados o por los diferentes

órganos de decisión, y cuál sería su relación eventualmente con algún tipo de movilización, despliegue, actividad e inserción de carácter electoral, si la hubiera.

En segundo lugar está el planteamiento ético, si el “deber ser” no se convierte en la práctica cotidiana, aun siendo respaldado por el derecho positivo, tampoco tenemos posibilidad de acercarnos a la transparencia electoral, como parte de ese paradigma democrático. Y finalmente creo que está el enfoque empírico, que es la construcción de un amplio discurso, a nivel local y nacional, que nos recalca, una y otra vez, que nuestro gobierno y, ciertas entidades, son transparentes, etc.

En este tenor, únicamente nos quedamos con la entrega de certificados de capacitación y reconocimientos, pero tendemos a evadir la crítica pública a aquellas instituciones que no están cumpliendo con su deber, por razones diversas, entre otras, por la habilidad de la clase política para negociar su sobrevivencia. Cualidad esencial de todos los políticos del mundo a lo largo de la historia es que conocen los resortes del poder, y, en caso de ver amenazados sus intereses, acuden a quien les habrá de ayudar -dentro del organigrama- a resolver su problema o a retirar tal o cual nombramiento, etc.

De tal suerte que, en apariencia, se mantiene un ambiente en el cual la ley debe imperar. Se afirma que todos podemos ser transparentes y auditados, sin embargo, en muchísimos casos vemos que la fiscalización no ocurre, sus resultados no se hacen públicos, y, por lo tanto, pierde toda efectividad, porque como sabemos hay ocasiones en que el linchamiento mediático cobra más fuerza que la propia norma establecida en el derecho positivo.

Continuando con la glosa de nuestro esquema tridimensional, podemos afirmar que, hablar de carácter teórico, significa ubicar la transparencia como parte de un paradigma general, construido a lo largo de varias generaciones, y desarrollado enfáticamente en los últimos diez años. Hoy, esta noción es una realidad.

La segunda, “el deber ser” necesariamente tendrá que convertirse en el

“deber hacer” y el “hacer práctico”, de modo tal que el derecho positivo devenga en experiencia cotidiana. Y, la tercera, es la capacidad real de identificar cuáles son los valores a partir de los cuales podemos comparar a las entidades públicas, así como de verificar el cumplimiento que éstas hacen de las reglas de transparencia, a nivel local y nacional. El diálogo con la realidad, sin duda alguna, nos podría ofrecer algunas herramientas necesarias para que en lo individual podamos influir en la citada medición, antes de que concluya la gestión para la que fuimos designados por los órganos soberanos.

Entonces, con la libertad que tendremos quienes dentro poco dejaremos el cargo que nos fue conferido, los exhorto a reflexionar sobre lo que vamos a hacer todos aquellos que decidiremos ser observadores, protagonistas o cómplices de ciertas prácticas que reprobamos. La decisión personal dentro de poco nos hará presión.

Hasta aquí, haciendo un resumen, hemos de decir que transparencia electoral se relaciona con nuestra capacidad de legitimar el ejercicio del poder, en nuestro caso, especialmente, el del Poder Ejecutivo Federal, luego del primero de julio del 2012, fecha en que se celebrarán las elecciones presidenciales.

El poder nacional, entendido pues en su globalidad y en sus diferentes dimensiones, tanto en el ámbito municipal, estatal como en el federal, aunque asimismo visto transversalmente en la reivindicación de ciertos valores que se tienen que comprobar: equidad de género, transparencia, y la defensa de los derechos políticos, como parte de los derechos humanos.

Planteada así, la transparencia electoral 2012, aparece, por decirlo de alguna manera, en un escenario menos complejo. Recordarán que hace poco se descubrió la firma de un convenio reciente entre unos actores políticos, con un tinte claramente electoral, que incluía la distribución de senadurías y diputaciones. De pronto tal acuerdo deja de tener vigencia, sin embargo, simultáneamente salen a la publicidad argumentos, detalles de las transacciones, personajes, términos, acciones, pros y contras, omisiones, etc. Eso ocurre en todos lados y se expresa de diferentes formas.

A nivel local se da también. Los diferentes grupos con capacidad de injerencia en el ejercicio cotidiano del poder, presionan para determinar -y a veces lo consiguen- cómo debe operar el presupuesto en favor de un partido o candidato.

En este sentido, la evidencia nos muestra que hasta el momento, en México, no se ha alcanzado algo que pueda llamarse transparencia electoral, a pesar de la existencia constitucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del propio Instituto Federal Electoral, de los órganos electorales locales y de los órganos garantes de acceso a la información. Reitero, pese al esfuerzo y avances tan palpables, registrados durante los últimos 10 años, no se puede decir que hayamos conseguido la transparencia electoral plena, si asumimos la definición paradigmática que comentábamos al principio.

La transparencia electoral incluye la capacidad de acceder a todos los documentos, encuestas, resultados, costos, convenios y contratos, para la compra de servicios, utilitarios, agencias de imagen y relaciones públicas, a nivel local, nacional e internacional, por el lado de los partidos políticos participantes en una contienda electoral.

Desafortunadamente a pesar de la disposición de muchos de los candidatos y de parte de un segmento de la clase política, la opacidad sigue empeorando, y eso es algo que planteo en variable desarrollada de esta presentación. Afirmo que siguen imperando dos cosas que es interesantísimo, desde mi punto de vista, recuperar, de dos teóricos, uno clásico y otro relativamente contemporáneo.

El primero es Nicolás Maquiavelo, quien dice que lo que caracteriza al liderazgo político es la capacidad del cabecilla de permitir los espacios suficientes para reproducir a su grupo. Eso es en esencia lo que caracteriza al príncipe, no es ser temido, no, sino la fuerza concreta, verificable, de consolidar a su núcleo.

Después, en 1932, aparece un libro que se llama “Los partidos políticos”, del sociólogo alemán, *Robert Michels*, donde establece que en el grupo político que llega al poder opera algo que es una definición clásica en la

ciencia política contemporánea, respecto a que la élite asume la calidad de una especie de oligarquía de hierro. Es decir, donde las reglas son, como lo apuntaba Maquiavelo más de 450 años antes, la reproducción del líder y de su grupo.

Si la práctica mencionada es verificable entonces tendremos muy claro que la reproducción del grupo supone la eliminación de la regla según la cual el principio democrático que incluye también el paradigma de transparencia se anula.

En otras palabras, el poder tiende a requerir más la opacidad y a beneficiarse solamente de la noción domesticada de la transparencia. La anterior es una afirmación muy dura, que en otro momento no me hubiera atrevido a analizar.

El punto central es la opacidad, la cual tiene una correlación directa, aunque algo aparente, con la multiplicación del poder. Éste no se reproduce en el pleno, la designación de candidatos no ocurre en la plaza, sino en una cafetería, una casa o en alguna habitación. Ciertos candidatos hacen nombramientos en plena campaña política, pero no son reales. Los verdaderos ocurren en grandes fincas en donde, como se publicó el domingo pasado, en El Pedregal se reunían personajes de organizaciones no legales con miembros de la clase política, y ahí se habrían dado una serie de acuerdos, de entregas, de itinerarios, a fin de fortalecer una posibilidad de competencia estrictamente político electoral.

Entonces parece haber una tensión permanente en la idea de transparencia política y poder político, al mismo tiempo que muchos servidores públicos están convencidos de que no son excluyentes y que, de hecho, se sostienen una al otro, y viceversa.

Aquí tenemos pues las dos reflexiones. De un lado, quienes manifestarán que es necesario que el poder político se legitime a partir de la transparencia electoral y, por el otro, los que dirán que no seamos ingenuos ni candorosos, y que asumamos que el poder político lo menos que necesita y requiere es su concurso, porque el poder político se reproduce en la opacidad, pues sin ella no puede garantizar no sólo su reproducción, sino en los procesos

electorales la victoria, inclusive para crear la apariencia de que se ganó legítimamente una candidatura o una elección.

Contamos con dos escenarios. Y cada quien va a elegir el que más le convenza, o como señalan los científicos sociales, el que tenga mayor capacidad para explicar de qué manera se pudiera representar lo que va a ocurrir este 2012, en la disputa por el poder a nivel nacional, local y municipal.

Tenemos un enorme desafío que supone hacer efectiva al menos una parte central de la legislación general: la que establece la Constitución, las normatividades específicas de los congresos de los estados, las leyes y reglamentos, a partir de los cuales operan los órganos de acceso a la información, de derechos humanos, de defensa de los derechos políticos, los institutos electorales y los tribunales electorales. Hagámonos constantemente la pregunta de si las personas encargadas de su operación están cumpliendo su trabajo y si nosotros hacemos nuestra parte. No es únicamente la reproducción mecánica de ciertos criterios y su armado estructural en un argumento jurídico, sino la verificación de la calidad de la técnica jurídica con la que presentamos una resolución.

Tiene que ver, lo sabemos perfectamente, con lo relacionado a cuando dejo algunas cosas escritas, pero también hay muchas más que no se plasman en blanco y negro, es decir, elementos que elimino del texto, tal cual lo considerarían algunos teóricos, entre ellos por supuesto *Jacques Derrida*.

Aplicado a la realidad política, implica excluir de la página, llámese lista de candidatos, empresas, ideas o congreso, a varios sujetos, pero también incluir a otros que comiencen a escribir ya esta página de la historia pendiente, la fiscalización, que nosotros conocemos como la transparencia electoral, por percibirla como un horizonte democrático que forma parte de ese paradigma comicial que debería caracterizar al México contemporáneo.

A partir de estas dos reflexiones previas, ya desarrolladas, puedo afirmar que 2012 representará un cambio de época, porque, efectivamente, es

muy probable que haya una alternancia en el poder nacional. Me parece que algunos actores políticos tienen una oportunidad extraordinaria de modificar el prejuicio que sobre ellos quiere tender un segmento de la opinión pública, sin duda el de mayor actividad, pero no necesariamente el más influyente. Veo el intento por deslegitimar anticipadamente un proceso que se da en lo más íntimo del núcleo central de poder de cada partido en una contienda muy difícil de ganar.

En este sentido, la etapa de la que se habla, podría caracterizarse por la probabilidad real de que el actor central de ese núcleo político, se convierta en un joven dirigente de un proyecto nacional, abierto, inclusivo, y que modifique, insisto, el prejuicio que sobre él se ha arrojado desde otros circuitos y ámbitos de la opinión pública.

Concretamente observemos cómo en el Partido Nueva Alianza, se tomó la decisión de no aceptar candidaturas de otro partido, por lo del desplazamiento de los postulantes partidistas, y ahora se da, a nivel interno, una discusión sobre la prioridad que merecen los aspirantes internos. La tensión es tal que lleva a romper el convenio que ahora sabemos ya existía, entre ese partido, de índole magisterial, y el tricolor, que ha construido en buena parte a la nación que hoy tenemos, con todas sus cualidades y defectos.

Esa ruptura, inesperada, desmonta, en parte, el argumento de quienes pretenden la deslegitimación anticipada y permite abrir la posibilidad de un nuevo tipo de legitimación. Si eso es posible ahora, también pudiéramos pensar que este cambio de época del que hablo, sea acompañado de ese proceso de inclusión que permita la práctica de la transparencia y el combate a la corrupción. En su defecto, disminuirla hasta arrinconarla en un nivel que nos haga aparecer en un sitio mucho más decoroso.

En la actualidad estamos entre el lugar 95 y el 110 a nivel internacional en términos de corrupción. Quizá la etapa que se aproxima sea contundente, por el urgente e irrefrenable proceso de negociación, inédito, con otros partidos y otras fuerzas, políticos, a partir del primero de diciembre. Sería muy bueno que así fuese, pues es necesario que haya contrapesos, independientemente de su naturaleza y calidad. A veces, sólo por el hecho

de contrarrestar, es posible establecer un nuevo espacio, y aquí es donde cabe la probabilidad verificable de que la transparencia electoral se vuelva una práctica en el mediano plazo.

Con lo anterior, quiero afirmar que la transparencia electoral no se ha verificado, pues hasta hoy, 2012, es muy difícil de presentar y representar. Es una realidad, que existe información a la que no podemos acceder, suceden cosas de las que no debemos preguntar y sólo nos enteramos de ellas cuando se fracturan los acuerdos, o se llega a la noción clarísima de que durante mucho tiempo no tuvimos los datos que deberíamos conocer.

De aquí salto a una dimensión empírica, relacionada con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que es uno de los pocos órganos garantes de transparencia en el país, que tiene como entes obligados a los partidos políticos. Nosotros hemos establecido el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para siete organizaciones políticas con registro en la Ciudad de México, cuya base son unos criterios sustantivos y otros criterios adjetivos que deberán de cubrir.

En el DF, el PRI es el instituto político con mayor nivel de cumplimiento de transparencia, en tanto el PRD, partido gobernante, hasta agosto de 2011, ocupaba el penúltimo lugar con 91% de cumplimiento de sus obligaciones sustantivas y adjetivas. Como ustedes saben, la estadística, a partir de la cual pretendemos analizar la realidad, en tanto algo convencional, puede ser modificada o estar a discusión.

El ponderador nos indica que las obligaciones sustantivas ocupan el 80% de la valoración y las adjetivas el 20. Las sustantivas son las publicaciones de oficio, ciertos documentos fundamentales, el presupuesto, algunas medidas de los comités directivos, su composición, su salario, etc., y las adjetivas tienen que ver con la capacidad de actualizar la información, así como la inclusión de algunos otros criterios que no pertenecen al ponderador y quizás no sean tan relevantes.

Si nos dejáramos llevar por ese índice, que aunque sofisticado, es probablemente uno de los mejores que existe a nivel nacional, podríamos

también trasladar la idea de que el PRI es el partido más transparente en el Distrito Federal, lo cual es cierto si hacemos coincidir los índices de cumplimiento. Pero si nos preocupamos por una definición de transparencia electoral mucho más amplia, compleja y exigente, donde fuera posible conocer ¿por qué las decisiones? o ¿cotejar físicamente las facturas?, etc., ahí entramos a un terreno que a muchos no les gusta y que es analizar, efectivamente, qué tan transparente se es.

Por ejemplo, el Partido Revolucionario Institucional consiguió que fuera recorrida la fecha para las votaciones, con objeto de seleccionar a los miembros de su comité directivo en la capital del país, hasta pasando los comicios federales. En tanto al Partido de la Revolución Democrática se le obligó a reponer el procedimiento para designar a ciertos dirigentes de algunas instancias de ese organismo político. Hay un tercer instituto político que tiene establecido un mecanismo de designación interna de sus aspirantes, y que un buen día decide presentar e imponer a una candidata, quien es aceptada como su representante, aún cuando nunca fue militante. Lo más grave es que la decisión nunca pasó por los órganos de dirección. Entonces ¿cuál partido es más transparente si consideramos otros criterios que no están en el ponderador?

Nos debe quedar muy claro que la transparencia electoral puede o no ser advertida como registro de la realidad a partir de los datos con que contamos. No estamos aquí para calificar o descalificar, sino para reflexionar. Las tres grandes fuerzas políticas tienen sus detalles. Nos falta avanzar un buen trecho. Habría que retomar la aspiración paradigmática que ubica a la transparencia electoral como una aspiración normal, natural, es decir, como un elemento que venga a formar parte de ese vocabulario general, de carácter democrático, y de respeto a la soberanía popular.

Por otro lado, debemos promover un recambio en la élite gobernante. Ahora tendrá que ser una que, además de trabajar y cumplir con las obligaciones que marca la ley, deberá defender principios y satisfacer todas y cada una de las competencias con las cuales han sido investidos los organismos públicos.

Lo que se presenta ahora es una noción teórica, un discurso político, un poco de la práctica de transparencia, el posicionamiento de los partidos respecto a esa herramienta, muchas veces olvidada por ellos mismos para evadir sus responsabilidades. En otras palabras, asumirse transparente no significa que seas el más transparente en términos prácticos. Vemos que ahora la transparencia se ha tomado como un discurso ideológico para validar comportamientos, pero nada como una idea de vida en el quehacer cotidiano.

Las anheladas nuevas reglas del juego democrático y la mejora en la gestión pública, no llegarán a ser una realidad, en tanto la transparencia no se tome con la seriedad y la responsabilidad debidas, tanto por parte de las autoridades como de la propia ciudadanía. Las primeras como una obligación real asimilada, con todas sus consecuencias, y la segunda desplegando su capacidad de fiscalizar al gobierno. Que diferente sería si los ciudadanos fueran participativos, si los funcionarios cumplieran con su deber, si los actores políticos, en el mundo ideal, realizaran aquello que les es permitido y evitaran lo prohibido, estarían en una situación de ser parte de ese esperado proceso de transparencia.

En cuanto a las solicitudes de información pública por partido político, el PAN y el PRD, encabezan la lista con casi el mismo número, después viene el PRI y el resto de los partidos. Aquellos que no tienen demanda de información es porque o no está en el juego político, o no ha sido capaz de conectarse con la ciudadanía, o lo que está haciendo le es indiferente a un segmento importante de la población. Si quisiéramos establecer una relación entre el número de solicitudes de información y la presencia real -en términos de votantes- de los partidos políticos, podríamos concluir que una mayor representación política no necesariamente implica más solicitudes de información, ni mejor disposición y capacidad para responderlas.

Conclusión, la transparencia electoral no es una prioridad ni de los actores políticos ni de los votantes. Ni los partidos políticos ni los solicitantes de información están en consonancia, pues la experiencia señala que los ciudadanos que plantean el acceso al manejo de la cosa pública, nada tiene que ver con el tamaño del instituto político y la porción del poder que cada uno tiene.

En cuanto a los recursos de revisión, las tres grandes fuerzas políticas comparten también iguales porcentajes. Los tres partidos políticos (PAN, PRD y PRI), suman el 79% del número total de solicitudes de información.

Aquí el planteamiento es que inhibir o propiciar el ocultamiento del poder, nos dice de qué lado del paradigma democrático estamos colocados. En qué ángulo de la defensa de la transparencia electoral estamos dispuestos o no a situarnos, en un contexto en el cual se nos puede reclamar una actitud que esté apegada a la ley, pero que se contrapone con la lógica de reproducción del grupo político o de los intereses del líder en particular.

Es un hecho que todos estamos sujetos a ese dilema en nuestro espacio de desarrollo profesional y humano, y constantemente estamos obligados a responder de una manera u otra. Difícil es tomar una actitud neutra en medio de este mar siempre agitado. En esas circunstancias hay que subsistir. Si los políticos negocian su sobrevivencia, por qué no habrían de hacerlo los servidores públicos de más bajo nivel.

Lo que pretendo establecer, en resumen, es que a lo largo de la historia reciente del país, en una línea de tiempo muy sencilla, ha habido nueve reformas constitucionales relevantes en materia electoral. Todas han insistido en la posibilidad de verificar cuál es el comportamiento de los partidos y de las instituciones que defienden los derechos políticos de la transparencia, y, no existe una percepción dominante de que así haya ocurrido.

En el año que transcurre imposible será ejercer nuevamente la transparencia electoral, si no hay un compromiso de desempeñar el poder nacional con el más alto nivel de legitimidad. Dicho de otra manera, a mayor ausencia de transparencia electoral, menor legitimidad.

Si los ciudadanos, organizados o no, soslayamos la fuerza de nuestros derechos políticos, y no nos vinculamos con el proceso de decisión, a través de solicitudes de información, recursos de revisión, movilizaciones y la participación política, no tendremos la posibilidad de generar la masa crítica que sea capaz de conformar una votación copiosa, que es una variable fundamental en cualquier contienda electoral.

Un elevado número de votantes, nos permitiría establecer con veracidad, si lo que ocurrió durante los procesos de precampaña y campaña, se corresponde con el resultado final. Sin una participación real y generosa, desde el punto de vista lógico y ético, no podríamos reclamar nada, una vez realizadas las elecciones. No tendríamos derecho casi ni a tratar de verificar los gastos y las razones por las cuales se tomó tal o cual decisión. Por ello es necesario tomar riesgos en nuestros respectivos ámbitos de acción antes de que se celebren los comicios. Como luego dice el refrán, más vale un grito a tiempo que mil después.

Si el próximo Presidente de la República, sea hombre o mujer, asume que va a comportarse con integridad, tiene que recoger este clamor emanado de algunos segmentos de la ciudadanía más informada y demandante, la cual ya no desea que el ejercicio del poder federal este sujeto a regateos mezquinos, inútiles y destructivos.

En otras palabras, la legitimidad se convierte en un activo que impulsa las potencialidades del poder político, por un lado, y, por el otro, que permite la atracción de un conjunto de actores políticos hacia decisiones que exigen cada vez más legitimidad y apoyo.*

* Especialista en derecho a la información, rendición de cuentas y datos personales. Es Doctor por la Universidad de Essex, Inglaterra; Maestro en Comunicación por la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Cuenta con un curso sobre Liderazgo y Efectividad Gubernamental, Los Desafíos de México, por la Universidad de Harvard.